

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN**

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Hipotecario
<b>Radicado</b>	05001-31-03-009-2013-01029-00
<b>Demandante</b>	Banco Agrario de Colombia S.A
<b>Demandado</b>	Jaime Alonso Martínez Hernández
<b>Auto</b>	Nº 61
<b>Decisión</b>	Ordena expedir despacho comisorio para entrega de inmueble

Ante la manifestación que hace el apoderado de la parte actora, el Despacho dispone que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida nuevo despacho comisorio, con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de entrega del inmueble identificado con MI 019-4597 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrio, al nuevo secuestre, la entidad Gerenciar y Servir S.A.S, para lo cual se comisiona a los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto Berrio (Ant.).

A la dependencia comisionada se le faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestre y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concurra, quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

La parte actora, deberá aportar la escritura que contengan los linderos del inmueble objeto de cautela, copia de la diligencia de secuestro, al igual que la copia de la providencia del once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

La entidad GERENCIAR Y SERVIR S.A.S, se localiza en la CRA 78 N° 88-70, Interior 201 de Medellín, teléfono 322 10 69 - 317 351 73 71, correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com.

**NOTIFIQUESE**

A.M

  
**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretaria</p>
--